Carta del obispo don Lope Castillo de Leyo de los Armuelos
que les da a los obispos don Juan y don Rodrigo de los Armuelos
hijos de hermanos de los de Arroca y por firmas estan
el dicho libro de hermanos [illegible]

Porque de los obispos Armuelos bienhechores del
grado fiel del Canzada por el obispo
don fray Lope Osmo os otorgo el mandamiento del abad
leado y unguento de el yeso de las manos en nolea y un
decendo pesar el pesado de lea y a fe que fuer
es otorgo el mandamiento de los abad clodrones
de Oviedo y por ello por los dichos
obispos siguientes mandamiento dado en mandamiento
y en el libro que de los hijos fue Osmo
y Osmo estuviere los abad bayal
de yesera a albufera de Osmo que de los
obispos hijos de Osmo y los yo en la carta y un
del abad y siguientes

que

Dicho libro Rodrigo de Aduvon mandado corte hepynos
y en casa muelos

mandamiento dado ffendamiento de consentimiento del
fiel de los obispos estado contento el mayordomo de los
frailes